

Contactenos

De: Rafael Gualdrón <constructorarg@gmail.com>
Enviado el: jueves, 09 de enero de 2014 5:29 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: Fwd: Undelivered Mail Returned to Sender

Este mensaje por alguna razón se regresa.

Enero 3, 2014

Buen Día,

Hemos leído la resolución número 69678 y tenemos una principal inquietud, esta es referente a la tarifa que nos informan debíamos haber cancelado.

En el requerimiento notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30, nos informan

"Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional." (sic).

Razon por la cual no se cancelo la tasa y por ser inferior a 10 reivindicaciones.

Al leer la resolución 69678 vemos que se nos exige una consignación sin tener obligación de realizarla.

Por lo tanto, solicitamos se tenga en cuenta el capítulo reivindicatorio que desconoció la superintendencia contenido en el escrito de apelación presentado dentro de termino fechado Agosto 20 de 2013.

Muy agradecidos,
En espera de pronta respuesta,
Atentamente,
Rafael Gualdrón
Representante Legal CRG Colombia SAS

Hemos dejado mensaje de voz en el buzón de Clemencia Tusó Matallana respecto a este correo electronico.

----- Forwarded message -----

From: **Mail Delivery System** <MAILER-DAEMON@mail.sic.gov.co>
Date: Thu, Jan 9, 2014 at 3:40 AM
Subject: Undelivered Mail Returned to Sender
To: constructorarg@gmail.com

This is the mail system at host mail.sic.gov.co.

I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-040878- -00017-0000

Fecha: 2014-01-10 08:49:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<bkinfo@sic.gov.co>: host mail.sic.gov.co[192.168.1.35] said: 452 4.2.2 Over quota (in reply to end of DATA command)

Final-Recipient: rfc822; bkinfo@sic.gov.co
Original-Recipient: rfc822;contactenos@sic.gov.co
Action: failed
Status: 4.2.2
Remote-MTA: dns; mail.sic.gov.co
Diagnostic-Code: smtp; 452 4.2.2 Over quota

----- Forwarded message -----

From: Rafael Gualdrón <constructorarg@gmail.com>
To: contactenos@sic.gov.co
Cc:
Date: Sat, 4 Jan 2014 03:26:04 +0800
Subject: Banco de Patentes Radicado 2012 40878
Enero 3, 2014

Buen Día,

Hemos leído la resolución número 69678 y tenemos una principal inquietud, esta es referente a la tarifa que nos informan debíamos haber cancelado.

En el requerimiento notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30, nos informan

"Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional." (sic).

Razon por la cual no se cancelo la tasa y por ser inferior a 10 reivindicaciones.

Al leer la resolución 69678 vemos que se nos exige una consignación sin tener obligación de realizarla.

Por lo tanto, solicitamos se tenga en cuenta el capítulo reivindicatorio que desconoció la superintendencia contenido en el escrito de apelación presentado dentro de termino fechado Agosto 20 de 2013.

Muy agradecidos,
En espera de pronta respuesta,
Atentamente,
Rafael Gualdrón
Representante Legal CRG Colombia SAS

Hemos dejado mensaje de voz en el buzón de Clemencia Tusó Matallana respecto a este correo electronico.